

El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Arte y Cultura

CONVOCA

a grupos conformados por un mínimo de dos personas, pertenecientes a comunidades indígenas de los municipios del Estado de Puebla, a participar en la convocatoria titulada:



La Cultura del Sistema Milpa 2026

OBJETIVO

Contribuir a la salvaguarda de las prácticas culturales asociadas al Sistema Milpa mediante la identificación, el reconocimiento y la participación activa de las comunidades indígenas en la conservación de su patrimonio biocultural, en las distintas regiones del Estado de Puebla.

BASES

PRIMERA. Las y los participantes deberán pertenecer a alguno de los pueblos indígenas del Estado de Puebla: Nahua, Totonaca o tutunakuj, Mixteco o ñuu savi, Tepehua o hamaispini, Otomí o hñähñü, N'guiva, Mazateco o ha shuta enima.

SEGUNDA. Para efectos de la presente convocatoria, se entiende por milpa la asociación de diversos cultivos, entre los que destacan el maíz, el frijol y la calabaza, siendo el maíz el cultivo principal, el cual puede acompañarse de otras plantas cultivadas (como chiles, tomates, agaves, entre otras) o plantas silvestres (quelites), de acuerdo con la región.

TERCERA. La Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla otorgará un total de seis (6) estímulos económicos de \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.) a seis grupos beneficiarios, como reconocimiento a su labor en la producción de la milpa y a la preservación de las prácticas culturales asociadas a la misma.

CUARTA. El cultivo principal de la milpa deberá ser maíz criollo o nativo, entendido como aquel que ha sido desarrollado de manera tradicional mediante procesos continuos de selección realizados por las y los campesinos a lo largo de generaciones.

QUINTA. La o el representante del grupo deberá contar con una cuenta bancaria activa, a fin de que, en caso de resultar beneficiario, se pueda realizar la transferencia correspondiente al estímulo económico.

SEXTA. El grupo participante deberá enviar un video con una duración máxima de siete (7) minutos, grabado preferentemente con cámara de

teléfono celular en la mejor calidad posible (HD), en formato horizontal. En caso de que el video se realice en lengua indígena, deberá acompañarse de su traducción al español. El video deberá incluir la presentación del grupo y abordar los siguientes aspectos:

1. Prácticas o manifestaciones culturales vinculadas a la milpa, tales como rituales o creencias (peticiones o bendiciones), fiestas o ferias, encuentros comunitarios o talleres de intercambio de saberes, actividades artísticas, elaboración de artesanías o preparación de platillos tradicionales elaborados con productos de la milpa (maíz, frijol, calabaza, quelites, agaves, entre otros), que formen parte de la historia cotidiana de la comunidad.
2. Conocimientos relacionados con la milpa, tales como la importancia del maíz criollo o nativo en la región, el resguardo de semillas, la diversidad de especies que integran la milpa, así como el ciclo agrícola o el ciclo lunar, explicados y mostrados directamente en la milpa.

El grupo participante deberá estar involucrado en alguna de las actividades propias del cultivo de la milpa y promover al menos una de las prácticas culturales antes mencionadas.

SÉPTIMA. Los grupos cuyos videos resulten seleccionados recibirán, adicionalmente, un estímulo económico de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M. N.), el cual deberá destinarse a la realización de una muestra gastronómica para aproximadamente 200 personas, a efectuarse en un espacio público de su municipio. La Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla brindará acompañamiento durante el proceso de organización, así como apoyo en la gestión y logística ante las autoridades locales.

En el marco de la muestra gastronómica, los grupos beneficiados y los integrantes de la comunidad que los acompañen participarán en una Mesa de Reflexión para hablar en un espacio público de su municipio, sobre los significados culturales del cultivo del sistema milpa y los retos que enfrentan para su preservación.

OCTAVA. PERÍODO DE RECEPCIÓN DE VIDEOS Y ANEXOS

- El período de inscripción y recepción de videos y anexos será del 01 de junio al 10 de julio de 2026, hasta las 18:00 horas, sin posibilidad de prórroga.
- Los videos (o ligas de descarga) y anexos deberán enviarse de manera digital al correo electrónico dirpatrimonio.cultura@puebla.gob.mx, o entregarse de forma presencial en las oficinas de la Dirección de Patrimonio Cultural, ubicadas en la Avenida 4 Oriente núm. 211, Col. Centro, Ciudad de Puebla, Pue., en un horario de 10:00 a 16:00 horas.
- Es indispensable enviar el video acompañado de la totalidad de los anexos solicitados; la omisión de documentos o información incompleta será motivo de exclusión.
- En caso de presentar el video en lengua indígena, deberá incluirse su traducción al español.
- No podrán participar funcionarios de instancias del gobierno estatal, ni personas que hayan sido beneficiarias de otros apoyos estatales o federales vigentes.
- No podrán participar personas beneficiarias de ediciones anteriores de esta convocatoria.

NOVENA. REQUISITOS GENERALES

El grupo postulante (no es requisito que esté constituido legalmente) deberá integrar un expediente digital o físico que incluya los siguientes documentos:

ANEXO 1. Inscripción a la convocatoria. Documento que contenga los datos generales del grupo: nombre del grupo, información de cada integrante (nombre completo, edad y teléfono de contacto), así como la designación de la persona representante.

ANEXO 2. Carta de exposición de motivos. Documento en el que se expongan las razones por las cuales desean participar en la presente convocatoria.

ANEXO 3. Documento de aceptación. Formato mediante el cual la o el representante del grupo ganador manifiesta su compromiso de realizar la muestra gastronómica correspondiente al estímulo de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M. N.).

ANEXO 4. Formato de registro de especies nativas o criollas. Registro, con nombre común, de las especies cultivadas y silvestres que integran la milpa.

ANEXO 5. Documento que acredite al menos una hectárea dedicada a la producción de milpa. Carta expedida por una institución, autoridad local o agraria, en la que se especifique la localidad, el municipio, la superficie cultivada y las variedades de maíz criollo o nativo.

ANEXO 6. Documentos de la o el representante del grupo.

- Identificación oficial vigente (INE, licencia de conducir o pasaporte).
- CURP.
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.

Se recomienda leer el Aviso de Privacidad asociado a la presente Convocatoria que puede ser consultado en:

https://transparencia.puebla.gob.mx/docs2024/adjuntos/2026/1006_1779824742_a01daaec76670595d00834add80ad32b.pdf

DÉCIMA. Las postulaciones serán evaluadas por un jurado calificador integrado por personas con experiencia académica en patrimonio biocultural y ajenas a la instancia estatal de cultura, conforme a los siguientes criterios:

- Diversidad de especies presentes en la milpa.
- Predominio del maíz criollo o nativo como cultivo principal.
- Diversidad y arraigo de las prácticas culturales asociadas a la milpa en la vida comunitaria.
- Inclusión de elementos de cosmovisión, creencias, rituales y formas de ver el mundo.
- Manejo de la milpa sin el uso de agroquímicos que representen riesgos a la salud o al medio ambiente.
- Acreditación de al menos una hectárea destinada a la producción de milpa.
- Número de aspectos desarrollados en el video conforme a la Base Sexta.
- Alcance territorial de las actividades culturales comunitarias y de las muestras gastronómicas, dando prioridad a las propuestas que promuevan y contribuyan a que, al menos, el 50% de estas se realicen en municipios fuera de la capital, con la finalidad de ampliar el acceso y la participación de las comunidades en congruencia con los objetivos del Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2026.

DÉCIMA PRIMERA. Los resultados se publicarán en las redes sociales oficiales de la Secretaría de Arte y Cultura del Estado de Puebla a más tardar el 03 de agosto de 2026, y se notificarán vía telefónica y correo electrónico.

DÉCIMA SEGUNDA. La entrega de los estímulos económicos se realizará entre el 21 de septiembre y el 23 de octubre de 2026, mediante transferencia bancaria. Se efectuarán dos transferencias: la primera por \$40,000.00 para la realización de la muestra gastronómica y la segunda por \$55,000.00 correspondiente al estímulo por el video seleccionado.

DÉCIMA TERCERA. La muestra gastronómica deberá llevarse a cabo entre el 24 de octubre y el 28 de noviembre de 2026. En dichas fechas se realizará también el acto protocolario de entrega de reconocimientos y la Mesa de Reflexión en cada uno de los municipios participantes.

DÉCIMA CUARTA.

- El jurado será responsable de seleccionar los seis videos ganadores; su fallo será inapelable.
- El estímulo económico no será transferible a persona distinta de la o el representante del grupo ganador.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la instancia convocante y el jurado.
- La participación en esta convocatoria implica el conocimiento y la aceptación total de sus bases.
- Se deberá consultar el aviso de privacidad adjunto a la presente convocatoria.

DÉCIMA QUINTA. En caso de que la convocatoria se declare desierta al cierre, se ampliará su vigencia por un período adicional de quince (15) días naturales.

Mayores informes:

Dirección de Patrimonio Cultural
dirpatrimonio.cultura@puebla.gob.mx
Teléfono: 22 22 34 96 29
Puebla, Puebla, a 01 de junio de 2026

"Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2026 de la Secretaría de Cultura".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Cultura
Secretaría de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2024 - 2030

Cultura
Secretaría de Arte y Cultura

**POR AMOR A
PUEBLA**



**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2024 - 2030

Cultura
Secretaría de Arte y Cultura

**POR AMOR A
PUEBLA**

CONVOCATORIA
LA CULTURA DEL SISTEMA MILPA

ANEXO 1
INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA

Como parte importante para participar en la convocatoria LA CULTURA DEL SISTEMA MILPA, es indispensable que se complete el presente Formato.

1. Nombre del grupo que participa.	
2. Nombre completo y edad de cada uno de los integrantes del grupo.	
3. Fecha, lugar de nacimiento y tiempo viviendo en la comunidad de la persona o representante del grupo.	
4. ¿Cuántos años lleva cultivando la milpa?	
5. Datos de contacto de la persona o grupo a inscribirse en la presente convocatoria	
Domicilio:	
Teléfono fijo (10 dígitos):	Teléfono móvil (10 dígitos):
Correo electrónico:	

Al enviar este Anexo para participar en la convocatoria, usted acepta los términos de nuestro aviso de privacidad, el cual puede ser consultado en la siguiente liga:

<http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php#top>



CONVOCATORIA
LA CULTURA DEL SISTEMA MILPA.
ANEXO 2
CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por medio de la presente, me permito exponer la intención de participar en la Convocatoria **LA CULTURA DEL SISTEMA MILPA** como persona o representante del grupo _____, con la finalidad de ser beneficiado (os) con los estímulos económicos que se darán en la misma, debido a que en mi comunidad se desarrolla las siguientes manifestaciones culturales, las cuales influyen directamente en la vida cotidiana de la comunidad:

(Tradiciones, costumbres, tradiciones, manifestaciones culturales, artesanales, artísticas, fiestas patronales, ferias, platillos gastronómicos regionales, etc.)

Estas tienen vital importancia en la comunidad, debido a que:

Finalmente, porque es importante participar en la Convocatoria.

(Explique brevemente porque es que considera valioso el participar en la presente convocatoria o las razones por las que se desea inscribirse en la misma)

Nombre y firma de la persona o representante del grupo.

Lugar y fecha donde se suscribe la carta



**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2024 - 2030

Cultura
Secretaría de Arte y Cultura

**POR AMORA
PUEBLA**

CONVOCATORIA
LA CULTURA DEL SISTEMA MILPA
ANEXO 3
CARTA DE ACEPTACIÓN

Por medio de la presente, manifiesto mi acuerdo y compromiso en llevar a cabo, en caso de ser beneficiado con el estímulo económico de la presente convocatoria, la muestra gastronómica a partir de los productos de la milpa, además de todo lo necesario para llevarlo a cabo, esto, para aproximadamente 250 personas en un espacio público de mi comunidad o municipio. Así mismo, me comprometo a llevar a cabo reuniones con el personal técnico de la Secretaría de Arte y Cultura para establecer la logística de dicho evento.

Por otra parte, doy mi consentimiento a la Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno de Puebla, para que puedan usar mi imagen en material audiovisual que pueda ser usado para difundirlo en los diferentes medios que esta instancia de gobierno considere pertinente.

Sin otro particular, me despido de usted.

Nombre y firma de la persona o representante del grupo de personas a inscribirse

Lugar y fecha donde se suscribe la carta



CONVOCATORIA
LA CULTURA DEL SISTEMA MILPA.

ANEXO 4

FORMATO DE REGISTRO DE PLANTAS CULTIVAS Y SILVESTRES EN LA MILPA

Teniendo en cuenta que en la milpa hay asociación de plantas cultivadas como por ejemplo maíz frijol y calabaza, menciona cuáles han sido cultivadas por ti y cuales son silvestres, es decir, que llegaron a la milpa sin la necesidad de cultivarlas. Si cuentas con el nombre en español y en tu lengua favor de ponerlo (si siembras varias variedades de maíz al año, mencionarlas).

Nombre de plantas cultivadas		Nombre de plantas silvestres	
Español	Otra lengua	Español	Otra lengua
1		1	
2		2	
3		3	
4		4	
5		5	
6		6	
7		7	
8		8	
9		9	
10		10	
11		11	

12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	

12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	